

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 22 de Mayo de 2015.-

Ref.: Expte. Nro. 35.039/15, s/ antecedentes

Lic. Pub. nro. 42/14 IPVyDU.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano tramita la obra 13 mejoramientos de vivienda en los barrios INTA, Moreira y Amaya de Trelew, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$2.396.349,28, mediante la modalidad de contratación de licitación pública (cfr. Res. 14/15 SIPySP, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7°, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen legal de fs. 355 y dictamen técnico de fs. 366 me remito, y concuerdo en la necesidad de realizar las aclaraciones solicitadas a fs. 366 vta. A lo que agrego que obra a fs. 356/7 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación y fs. 377 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 16/15.-

Gonzalo TORREJÓN .

*** Asesor Legal ***
TRIBUNAL DE CUENTAS